 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DEL SNARIV</b>		CÓDIGO 210.07.08-2 VERSIÓN 3 FECHA 18/06/2015 PÁGINA 1 de 3
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL		
<b>ELABORO</b> Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	<b>REVISO</b> SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	<b>APROBO</b> DIRECTORA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	

### 1. OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad institucional de cada una de las entidades del orden nacional para cumplir con las funciones que le asignan la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios en el marco de sus competencias.

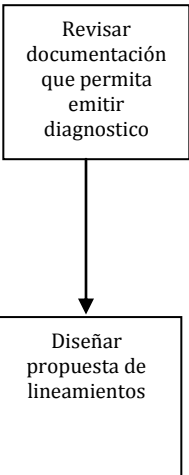
### 2. ALCANCE:


Diseñar los lineamientos y la matriz de marco lógico para la formulación del plan de fortalecimiento hasta la adopción formal por cada una de las entidades del orden nacional.

### 3. DEFINICIONES:


**Plan de Fortalecimiento (PF):** es un instrumento que permite planificar el fortalecimiento de la capacidad institucional a partir de evidenciar las debilidades en sus procesos estratégicos, misionales, apoyo y de seguimiento, para cumplir con las funciones y competencias asignadas en la ley de víctimas, sus decretos reglamentarios y la normativa vigente en un periodo de cuatro (4) años.

### 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		<p>Revisar la adopción y los seguimientos frente al fortalecimiento institucional de la vigencia inmediatamente anterior y la documentación que permita emitir un diagnóstico sobre el estado actual del fortalecimiento de cada entidad</p>	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Documento de diagnóstico sobre la adopción y ejecución de los planes de fortalecimiento vigencia anterior y/o documentos que evidencien el resultado de la revisión.
2		<p>Diseñar una propuesta general de lineamientos para la formulación y adopción del plan de fortalecimiento con objetivos y actividades para el fortalecimiento de la capacidad institucional, que contemple la heterogeneidad existente entre las entidades del nivel nacional</p>	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Lineamientos para la formulación y adopción del plan de fortalecimiento

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DEL SNARIV</b>	<b>CÓDIGO 210.07.08-2</b> <b>VERSIÓN 3</b> <b>FECHA 18/06/2015</b> <b>PÁGINA 2 de 3</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	DIRECTORA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

<b>3</b>	Socializar la propuesta a las entidades	Socializar a las entidades la propuesta de lineamientos para la adopción de los planes de fortalecimiento institucional	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Listados de Asistencia
<b>4</b>	Cargar documentos de diagnóstico	Cargar los documentos de diagnóstico, autoevaluación y lineamiento a la plataforma eSigna	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV - Equipo líder del procedimiento	documento diagnóstico cargado en la plataforma eSigna
<b>5</b>	Solicitar adopción formal del plan de fortalecimiento	Solicitar la adopción formal del plan de fortalecimiento a cada una de las entidades que conforman el SNARIV a través de la plataforma eSigna (inicio de expedientes)	Enlace Subdirección Técnica del SANRIV para cada entidad	Expediente creado por entidad en la plataforma eSigna
<b>6</b>	La entidad solicita asesoría técnica	La entidad nacional solicita asesoría técnica para el diligenciamiento de la matriz del plan, En caso afirmativo, suministre la asesoría técnica, en caso contrario, continúe con la actividad No. 7	Entidad Nacional SNARIV	Lista de tareas en la plataforma, Correo electrónico o listado de asistencia.
<b>7</b>	Suministrar la asesoría técnica	Revisar y aprobar la inclusión de nuevos objetivos y/o actividades al plan de fortalecimiento institucional si la entidad Nacional lo solicita , en caso contrario, continúe con la actividad No. 8.	Subdirección Técnica del SANRIV- Equipo líder del procedimiento	aprobación u observación a la solicitud realizada, a través de la plataforma e Signa
<b>8</b> <b>PC</b>	Revisar y aprobar inclusión objetivos nuevos  Revisar planes de fortalecimiento	Revisar el plan de fortalecimiento preliminar de cada entidad, verificando si está diligenciado de acuerdo con los lineamientos definidos y socializados previamente, verificando la coherencia de las metas e indicadores y realizando las sugerencias pertinentes, para lograr la medición efectiva del fortalecimiento sobre la plataforma eSigna. Si está correcto, continúe con la actividad No. 9, en caso contrario, devuélvalo a la entidad nacional solicitando el ajuste respectivo en la plataforma eSigna y continúe en la actividad No. 10	Subdirección Técnica del SANRIV- Enlace de la Subdirección para cada entidad	Lista de tareas o Correo electrónico confirmando recepción del plan y chequeo o revisión que cumple con los lineamientos.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DEL SNARIV</b>	CÓDIGO 210.07.08-2 VERSIÓN 3 FECHA 18/06/2015 PÁGINA 3 de 3
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
<b>ELABORO</b>	<b>REVISO</b>	<b>APROBO</b>
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SNARIV	DIRECTORA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

<b>10</b>	Revisar que se encuentre cargado el oficio de adopción en la plataforma	Revisar que se encuentre cargado en la plataforma eSigna el oficio de adopción formal por entidad	Enlace Subdirección Técnica del SANRIV para cada entidad	Oficio cargado en la plataforma
<b>11</b>	Enviar notificación solicitando reporte de avance	Enviar semestralmente, la notificación a las entidades que adoptaron plan de fortalecimiento, del reporte de avance con corte a junio y a diciembre de cada vigencia.	Subdirección Técnica del SANRIV- Equipo líder del procedimiento	Lista de tareas plataforma Correo electrónico
<b>12 PC</b>	Revisar, analizar y retroalimentar el reporte de la entidad	Revisar, analizar, retroalimentar y aprobar la información reportada por la entidad. ¿La información reportada es coherente con lo programado? En caso afirmativo, continúe con la actividad No. 13, en caso contrario, solicite aclaración o ajuste a través de la plataforma eSigna a cada entidad y continúe con la actividad No. 13.	Enlace Subdirección Técnica del SANRIV para cada entidad	Plataforma eSigna
<b>13</b>	Consolidar insumos para elaboración de informes	Consolidar insumos para la elaboración de informes semestrales o de acuerdo con la periodicidad establecida para los planes de fortalecimiento	Subdirección SNARIV / equipo líder responsable del procedimiento/ Enlace de la Subdirección para cada entidad	Informes o reportes de seguimiento
<b>14</b>	<b>FIN</b>			

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Lineamientos de formulación y adopción del plan de fortalecimiento 2015-2018

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	Actividades	Inclusión y unificación de actividades	Mejora Continua	09/06/2014
V3	Actividades	Actualización de actividades de acuerdo con la implementación del Sistema de seguimiento	Mejora continua – Implementación de sistema de seguimiento	18/06/2015